



SÍNTESIS

PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

La proyección mundial del sur de México se enfoca no solo a atraer inversiones nacionales e internacionales, encaminadas a capitalizar el campo, generar industria y detonar otras actividades como la pesca y el turismo, sino también a ofertar la enorme cultura que posee.

En síntesis se puede afirmar que, si bien Chiapas no es un Estado industrializado o con un alto grado de desarrollo industrial, ofrece una gama muy amplia de aspectos que tienen que ver con las riquezas consustanciales a la ubicación geográfica en que se encuentra ubicado, dándose a conocer principales variables económicas en Chiapas

Empleo

En diciembre de 2017, el mercado laboral de Chiapas mostró un comportamiento creciente, al registrarse en ese mes 221,909 trabajadores asegurados en el IMSS, cifra que al ser comparada con los 221 mil 731 trabajadores del mismo mes de 2016, resultó superior en 178 personas, constituyendo en términos porcentuales un ascenso del 0.08 por ciento

TRABAJADORES DE CHIAPAS ASEGURADOS EN EL IMSS
(Personas)

■ 2016 ■ 2017



Fuente: STPS

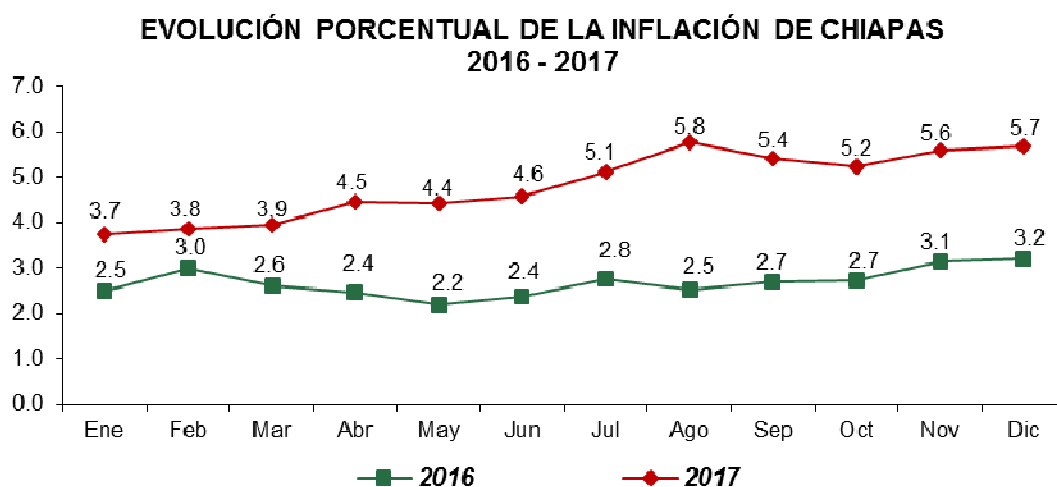
En el tercer trimestre de 2017, la Tasa de Desocupación (TD) en Chiapas alcanzó el 3.036 por ciento de la PEA, cifra inferior en 0.208 puntos porcentuales, al compararse con igual trimestre del 2016, que fue de 3.244 por ciento.¹

¹ FUENTE: INEGI INTERNET: Desocupación. Tasa de desocupación total trimestral según entidad federativa. (porcentaje respecto a la PEA)

Inflación

En Chiapas al mes de diciembre de 2017, el Índice Nacional de Precios al Consumidor alcanzó la cifra de 5.68 por ciento; 2.51 por ciento más, en relación al mes de diciembre de 2016, cuando fue de 3.17 por ciento

En consecuencia, durante el último mes del 2017 se reflejaron incrementos en los precios en otros bienes y servicios como fueron, el huevo, servicios turísticos en paquete, la calabacita, vivienda propia, restaurantes y similares y el transporte colectivo.



Fuente: INEGI.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

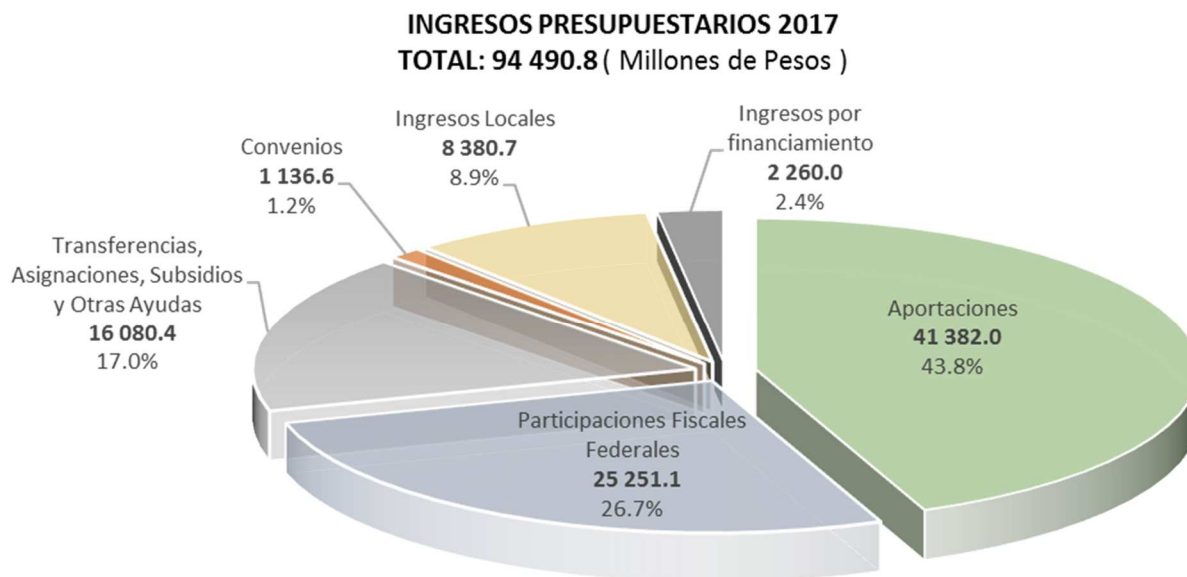
El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa en los esfuerzos y el desempeño recaudatorio para cumplir con los objetivos y estrategias para mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes de la manera proporcional y equitativa reflejándose dicho esfuerzo con los ingresos obtenidos en el ejercicio 2017.

La recaudación de recursos al cierre del ejercicio fiscal 2017 sumaron 94 mil 490.8 millones de pesos, obteniendo un incremento del 15.4 por ciento mayor, respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos.

Los Ingresos de fuentes locales derivados de aplicar las potestades tributarias del Estado sumaron la cantidad de 8 mil 380.7 millones de pesos que representan el 8.9 por ciento del total de los ingresos percibidos en el ejercicio 2017.

Los recursos federalizados constituidos por las Participaciones, Aportaciones Federales, Convenios, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, sumaron al cierre del ejercicio la cantidad de 83 mil 850.1 millones de pesos, cifra superior en 11.0 por ciento con respecto al estimado para el ejercicio que se informa.

Asimismo, se contabilizaron 2 mil 260.0 millones de pesos, correspondientes a financiamientos para cubrir necesidades a corto plazo, con una participación del 2.4 por ciento de los ingresos totales.



Fuente : Secretaría de Hacienda.

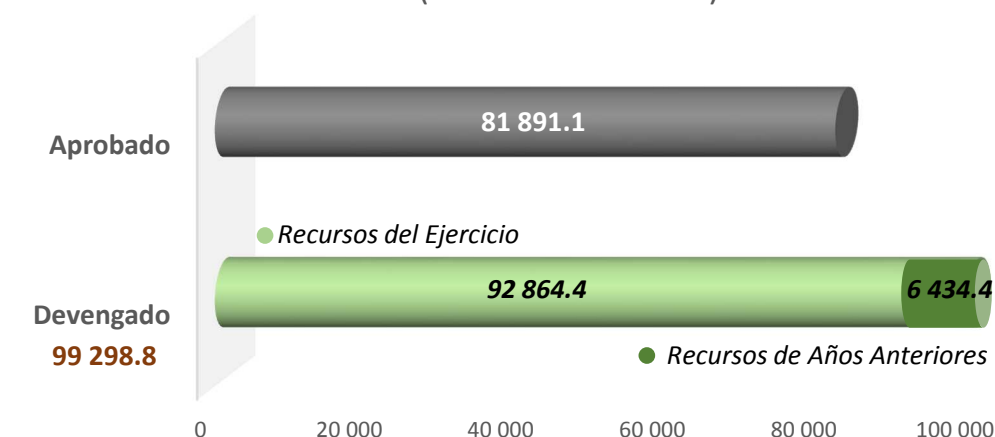
GASTO PÚBLICO

Al cierre del ejercicio 2017 el gasto público devengado ascendió a 99 mil 298.8 millones de pesos aplicados de acuerdo a las funciones y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, presentando una variación positiva del 21.3 por ciento mayor al presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este gasto se financió con Recursos del Ejercicio por 92 mil 864.4 millones de pesos y con Recursos Provenientes de Ejercicios Anteriores por 6 mil 434.4 millones de pesos.

GASTO PÚBLICO TOTAL 2017

(Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

ORIENTACION DEL GASTO EN CLASIFICACION FUNCIONAL

GASTO TOTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de Pesos)		
C O N C E P T O	DEVENGADO	%
GASTO TOTAL	99 298.8	100.0
GASTO PROGRAMABLE	86 108.2	86.7
Gobierno	9 827.7	9.9
Desarrollo Social	59 129.0	56.6
Desarrollo Económico	4 067.9	4.1
Otras No clasificadas en Funciones Anteriores	13 083.6	13.2
GASTO NO PROGRAMABLE	13 190.6	13.3

Fuente: Secretaría de Hacienda.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Dicha clasificación es establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores;

permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros.

En este sentido, para facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función, se presentan en esta clasificación armonizada, las cifras del gasto público en Clasificación Funcional de la erogaciones programables que reflejó un monto de 86 mil 108.2 millones de pesos representando el 86.7 por ciento del gasto total, en tanto el No Programable ascendió a 13 mil 190.6 millones de pesos, equivalente al 13.3 por ciento del porcentual integral. Los resultados generales en finalidades fueron las siguientes:

Gobierno

En la finalidad de Gobierno el presupuesto devengado asciende a 9 mil 827.7 millones de pesos, cifra superior en 10.4 por ciento con respecto a lo aprobado, estos recursos se orientaron en la atención de los asuntos relacionados con la procuración e impartición de la justicia, el orden público y la seguridad interior; la coordinación de la política de gobierno; los asuntos financieros y hacendarios; la función legislativa, a promover las relaciones exteriores, entre otros

Desarrollo Social

La política social constituye uno de los ejes centrales de este gobierno mediante el cual se privilegian las acciones y programas para generar oportunidades y bienestar a la población, principalmente, en atender las necesidades de la población vulnerable, en donde las acciones coadyuvan a combatir la pobreza extrema y la marginación; por ello, el gasto social en 2017 asciende a 59 mil 129.0 millones de pesos, cifra superior en 21.4 por ciento con respecto a los recursos aprobados y 7.8 por ciento en términos reales a lo devengado en 2016.

Desarrollo Económico

En la promoción de un desarrollo económico gradual y sostenible, se destinó en la finalidad de Desarrollo económico la cantidad de 4 mil 67.9 millones de pesos, cifra superior en 37.3 por ciento con respecto a lo aprobado; recursos que se orientaron a fortalecer las actividades agropecuaria y pesquera; promover los servicios turísticos; impulsar la ampliación y mejoras de la infraestructura carretera y de comunicaciones; fomentar la ciencia y la tecnología, entre otros.

Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores

El gasto devengado para las funciones no contempladas en las finalidades anteriores lo constituyen las Aportaciones federales a municipios y otras transferencias, en los cuales el

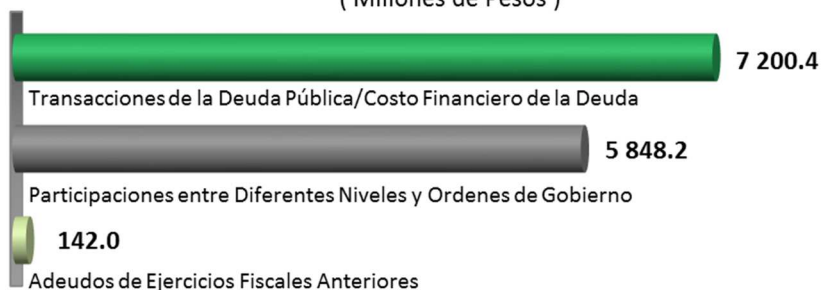
monto devengado ascendió a 13 mil 83.6 millones de pesos, cifra superior en 1.6 por ciento con respecto a su presupuesto aprobado para el ejercicio 2017 y 1.5 por ciento en términos reales a los recursos devengados en 2016. Estos recursos fueron transferidos a los municipios para la atención de sus necesidades y prioridades, siendo estos los responsables de su ejecución y rendición de cuentas.

El Gasto no Programable

Está integrado por las transacciones de la deuda pública incluyendo el costo financiero de la deuda, las participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno y los ADEFAS, que al cierre del ejercicio 2017, ascendieron a la cantidad de 13 mil 190.6 millones de pesos, mayor en 56.1 por ciento respecto al presupuesto programado para el ejercicio 2017 y 45.4 por ciento en términos reales respecto al año anterior.

GASTO NO PROGRAMABLE 2017

(Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

GASTOS POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

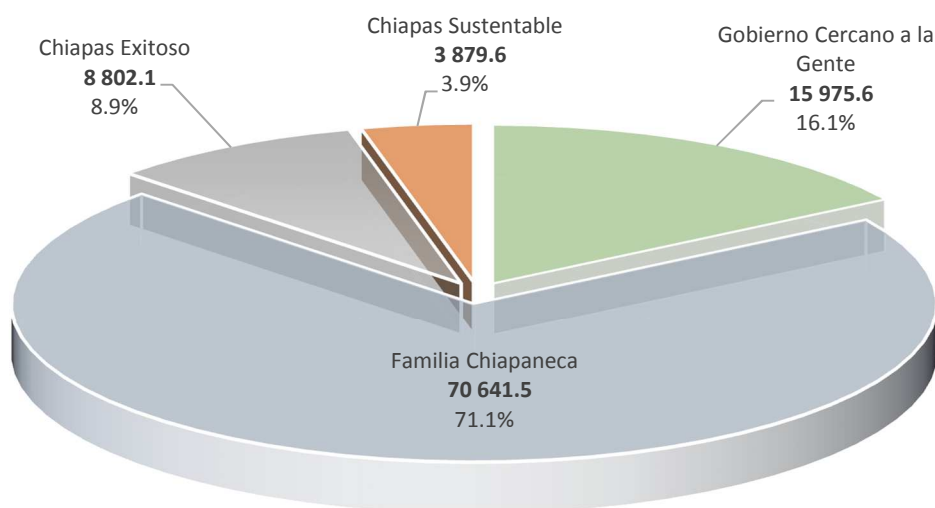
En el Contexto estatal, se dan a conocer los resultados de las acciones de la gestión pública, donde se articulan recursos, capacidades institucionales y coordinación con la federación o los gobiernos municipales trazados en El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013- 2018, que es el documento que traza las políticas, estrategias y objetivos de las acciones del gobierno y el presupuesto, para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico del Estado, cuya principal tarea es conferir claridad y certidumbre a la tarea gubernamental.

Para identificar la cobertura y atención a nivel estatal se trazaron cuatro ejes rectores que dan orden y calidad al ejercicio gubernamental en congruencia con las necesidades que exige la sociedad chiapaneca que son los siguientes:

- *Gobierno cercano a la gente*
- *Familia chiapaneca*
- *Chiapas exitoso*
- *Chiapas sustentable*

De esta forma los resultados cualitativos del gasto público alcanzados por esta administración al cierre del ejercicio 2017, en los ejes del Plan Estatal de Desarrollo es el siguiente:

GASTO TOTAL EN LOS EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017
TOTAL: 99 298.8 (Millones de Pesos)

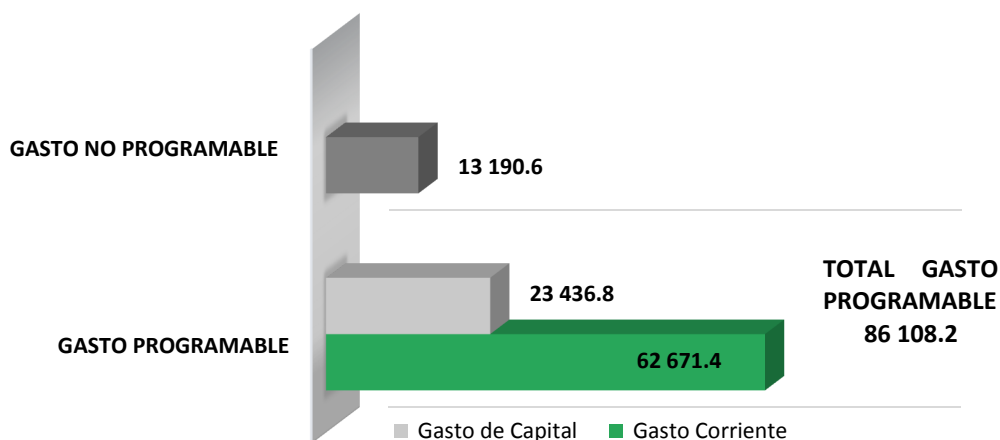


Fuente : Secretaría de Hacienda.

Los recursos orientados al eje de la Familia Chiapaneca, representó el 71.1 por ciento del gasto total, seguido por el de Gobierno Cercano a la Gente con el 16.1 por ciento; Chiapas exitoso el 8.9 y Chiapas Sustentable el 3.9 por ciento.

GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

El gasto público desde la perspectiva de clasificación económica, se clasifica en Gasto Programable y No Programable, que distingue los egresos de carácter corriente de los de capital.

GASTO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2017**TOTAL: 99 298.8 (Millones de Pesos)****Fuente :** Secretaría de Hacienda

En el gasto corriente el monto devengado asciende a 62 mil 671.4 millones de pesos, que agrupa los gastos de consumo (pago de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos y para cubrir los gastos de operación) por 48 mil 848.7 millones de pesos, las prestaciones de seguridad social por 1 mil 600.9 millones de pesos, los gastos de propiedad por 2.3 millones de pesos, las transferencias y asignaciones corrientes otorgadas por 12 mil 214.8 millones de pesos y otros gastos corrientes por 4.7 millones de pesos, los cuales son destinados para el desempeño de las funciones públicas.

Cabe destacar que los gastos de consumo incorporan los sueldos y salarios del magisterio, así como de los médicos y enfermeras que prestan servicios en el sector salud, que sumados representan el 65.7 por ciento de este total.

Asimismo, en el gasto de capital el presupuesto devengado fue por 23 mil 436.8 millones de pesos, que integra los recursos destinados a la formación de capital, (construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura social, productiva y de desarrollo, así como, a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles) por 20 mil 495.5 millones de pesos, las transferencias y asignaciones de capital otorgadas por 1 mil 741.2 millones de pesos y a la inversión financiera por 1 mil 200.1 millones de pesos.

Dentro del gasto no programable los recursos devengados ascendieron a 13 mil 190 millones de pesos, su distribución se orientó en las participaciones a los municipios, las transacciones de la deuda pública y/o costo financiero de la deuda y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).

GASTO POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Dentro de las clasificaciones del gasto público que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, está la clasificación administrativa, que permite identificar el gasto por ente público. Durante el ejercicio 2017 presentaron los siguientes resultados:

En el Poder Legislativo el presupuesto devengado es por 505.5 millones de pesos, cifra superior en 18.3 por ciento con respecto a los recursos aprobados y 8.7 por ciento en términos reales a lo devengado en el 2016. Estos recursos se orientaron a los órganos administrativos como son: el Congreso del Estado que devengó 301.7 millones de pesos y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado con un monto por 203.8 millones de pesos; mismos recursos que se asignaron para el desarrollo de las actividades legislativas, así como en las funciones de revisión y fiscalización de los recursos públicos.

En el Poder Judicial se devengaron 1 mil 120.6 millones de pesos, cifra superior en 13.2 por ciento con respecto a lo aprobado y 7.2 por ciento en términos reales a lo devengado en el 2016; de estos recursos el Consejo de la Judicatura devengó el 92.8 por ciento equivalente a 1 mil 39.6 millones de pesos; el Tribunal del Trabajo Burocrático 3.4 por ciento que equivale a 38.3 millones de pesos y el Tribunal Constitucional 3.8 por ciento equivalente a 42.7 millones de pesos. Estos recursos permitieron atender los asuntos relacionados con la impartición de la justicia en los ámbitos civil y familiar, mercantil, penal, laboral, etc., de primera o segunda instancia, así como la resolución de controversias en materia jurídica, entre otras.

El Poder Ejecutivo devengó un presupuesto por 66 mil 777.4 millones de pesos, cifra superior en 13.5 por ciento con respecto a lo aprobado. Del total asignado a este poder, los organismos públicos que concentran la mayor proporción de recursos son: La Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones, Secretaría de Hacienda, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, y los recursos transferidos a los municipios que en conjunto representan el 81.4 por ciento del total. Estos recursos permitieron fortalecer las acciones en materia de educación, protección social, turismo, campo, transportes, protección ambiental, asuntos financieros y hacendarios, orden público y de seguridad interior, relaciones exteriores, entre otros.

Para los *Órganos Autónomos* el monto devengado asciende a 1 mil 721.9 millones de pesos, superior en 22.7 por ciento con respecto a lo aprobado para el ejercicio 2017. Estos recursos fueron destinados a promover la participación ciudadana y la organización de los procesos electorales; a garantizar la atención y protección de los derechos humanos; a la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; a la procuración de la justicia; a la impartición de la justicia en materia electoral, así como a promover la transparencia y el acceso a la información pública.

En las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, se devengó un monto por 29 mil 052.4 millones de pesos, cifra superior en 44.2 por ciento con respecto a lo aprobado y 19.7 por ciento en términos reales a los recursos devengados en el 2016. Del total de este recurso el 88.2 por ciento, fueron devengados principalmente por los siguientes organismos: el Instituto de Salud, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, el Colegio de Bachilleres de Chiapas, el Instituto Amanecer, la Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas. Estos recursos se priorizaron en la atención de la salud y la infraestructura hospitalaria; la promoción de apoyos a la vivienda; los apoyos a los adultos mayores; a brindar apoyos alimentarios a la población vulnerable; la alfabetización de adolescentes y adultos mayores; y, a la impartición de los servicios educativos; a promover la ciencia y la tecnología, entre otros.

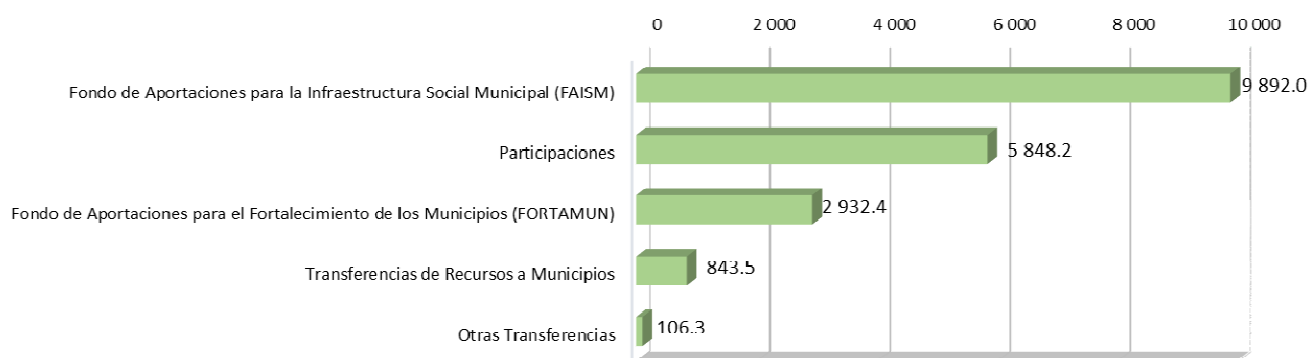
Las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria devengaron recursos por 121.0 millones de pesos, cifra superior en 45.3 por ciento con respecto a lo aprobado. Del total de estos recursos el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, devengó 91.0 millones de pesos y a la Oficina de Convenciones y Visitantes 30.0 millones de pesos.

RECURSOS A MUNICIPIOS

El presupuesto devengado que se deriva de los recursos transferidos a los 124 municipios del Estado durante el ejercicio 2017, ascendió a la cantidad de 19 mil 622.4 millones de pesos, que representó el 19.8 por ciento del gasto total, y respecto al presupuesto aprobado al inicio del ejercicio fue mayor en 2.8 por ciento.

Estos recursos provinieron principalmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) que aportaron el 50.4 por ciento, de las Participaciones a Municipios con el 29.8 por ciento y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) el 14.9 por ciento; mismos que se orientaron a los municipios, principalmente para la atención de sus necesidades como: salud, educación y los servicios básicos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS 2017
TOTAL: 19 622.4 (Millones de Pesos)



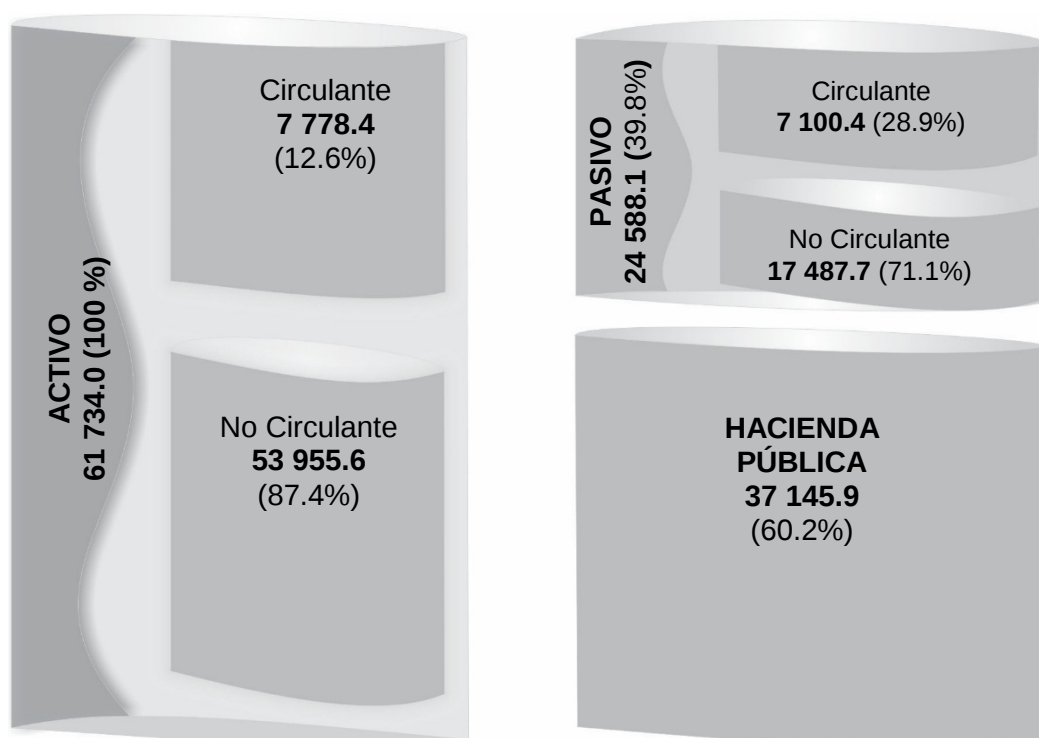
Fuente : Secretaría de Hacienda.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Órganos Autónomos y Municipios)

Los estados financieros consolidados revelan la situación que guardan las finanzas públicas del gobierno del Estado, presentando al cierre del ejercicio 2017, en su estructura de activos, pasivos y hacienda pública el uso de los recursos públicos, apegados a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se han formulado de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios armonizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DEL GOBIERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Millones de Pesos)**



La *razón de solvencia* que revelan las finanzas del gobierno del Estado al cierre del ejercicio 2017, muestra que existe solvencia financiera de 1.1 pesos para cubrir cada peso de sus obligaciones a corto plazo.